

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Encinas Reales

BOP-A-2024-3295

EDICTO

DON GABRIEL PRIETO NAVARRO; ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA),

HAGO SABER:

Que esta Alcaldía, en fecha 9 de agosto de 2024, dictó el Decreto N° 294/2.024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Teniendo previsto disfrutar de vacaciones durante el período comprendido entre los días 12 a 18 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 47.2 y 44.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha tenido a bien dictar DECRETO con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Delegar, durante los días 12 a 14 de agosto de 2024, ambos incluidos, la totalidad de mis funciones en Don Antonio Jesús Tejero Sánchez, Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

SEGUNDA.- Delegar, durante los días 15 a 18 de agosto de 2024, ambos incluidos, la totalidad de mis funciones en Doña Inmaculada Concepción Núñez González, Tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

TERCERA.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la corporación, en la primera sesión que celebre tal órgano colegiado, para su conocimiento.

CUARTA.- Notificarla personalmente a los interesados, para su conocimiento y efectos, y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la misma”.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, 9 de agosto de 2024.- El Alcalde, Gabriel Prieto Navarro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4280 7CF4 868F A5B7 C36E Fecha Firma: 27-08-2024 07:56:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



42807CF4868FA5B7C36E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba